

CONTR 2026/114642
SGT015/26DGP

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es el servicio de mantenimiento de equipos de inspección de correspondencia y paquetería del edificio administrativo de Avenida de Grecia 17, Sevilla, teniendo como meta garantizar el adecuado estado de mantenimiento de los equipos con el nivel de prestaciones requerido para un correcto funcionamiento.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 9.810,00 euros, IVA excluido, al que corresponde un importe de 2.060,10 euros en concepto de 21 % de IVA, siendo el Presupuesto Base de Licitación de 11.870,10 euros, IVA incluido.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	3100 01 0000 G/61G/21300/00 01	1.978,35 €
2027	3100 01 0000 G/61G/21300/00 01	3.956,70 €
2028	3100 01 0000 G/61G/21300/00 01	3.956,70 €
2029	3100 01 0000 G/61G/21300/00 01	1.978,35 €

VALOR ESTIMADO: 16.350,00 euros.

Vista la necesidad del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio para la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 24 de marzo de 2026 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en los artículos 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de servicios, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA VICECONSEJERA
Fdo: Amelia Martínez Sánchez.



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		08/04/2026 10:10:49	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4IA0U1pRulHX3dWo5qEbV8DVM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	